



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



Ref. Expte.0021350/2011

VISTO:

la nota presentada por la señorita Noelia Salomé Vilte, DNI N° 31202026, en la cual solicita equivalencia entre la asignatura Antropología Biológica I y Problemática de la Bioantropología aprobada en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, para ser acreditada en la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

el informe emitido por el Docente Titular de la cátedra correspondiente ;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

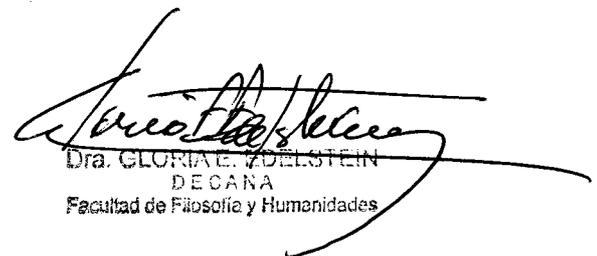
ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la señorita Noelia Salomé Vilte, DNI N° 31202026 equivalencia en la asignatura Problemática de la Bioantropología, para la carrera Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1023**

m.c.c.

04 JUL 2011

  
Dra. GLORIA E. ZDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades